

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y ENSEÑANZA CONCERTADA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.

Mediante la Orden de 17 de enero de 2025, se convocaron plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2025/2026.

La Orden de 28 de marzo de 2012 desarrolla determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 de esta orden, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la resolución provisional de la convocatoria de plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2025/2026 en la página web de la Consejería competente en materia de educación y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la citada Consejería.

Segundo. Las Delegaciones Territoriales referidas darán traslado de esta resolución a las personas titulares de la dirección de las residencias escolares y escuelas-hogar de su ámbito territorial.

Tercero. Las alegaciones se podrán presentar ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y
ENSEÑANZA CONCERTADA,

Fdo. Rafael Salas Machuca



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMTXW2KPDBHNXT96YHHEVN3VZR	PÁG. 1/1	